

MEMORANDO

20141014 – 300 – 4221 – 03

Bogotá D.C., octubre 14 de 2014

PARA: DR GONZALO SANCHEZ GOMEZ
Director General

DE: CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento Implementación Gobierno en Línea con corte a septiembre 31 de 2014

Respetado Director

Dado el seguimiento que la Oficina de Control Interno debe realizar a la gestión del CNMH en cuanto a la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, me permito de manera atenta remitir el informe de seguimiento referenciado en el asunto

La Oficina de Control Interno reconoce toda la gestión que se ha venido adelantando en el CNMH en materia de Estrategia de Gobierno en línea y recomienda se continúe fortaleciendo cada una de las acciones necesarias para el desarrollo de cada componente, toda vez que se constituyen en un elemento transversal para el cumplimiento de los objetivos de las políticas de desarrollo administrativo.

De acuerdo con lo anterior, la OCI continuará realizando la observancia y verificación del cumplimiento de lo estipulado en el Manual 3.1 GEL, que forma parte del Decreto 2693 de 2012 y los nuevos lineamientos que hace el MinTIC sustentado en la agrupación de los componentes (Eficiencia Electrónica; Gobierno Abierto y Servicios); al igual que la armonización que el gobierno quiere hacer de esta estrategia con la nueva Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

Doris Yolanda Ramos Vega
DORIS YOLANDA RAMOS VEGA
Asesora de Control Interno

C.C Sonia Romero Directora Administrativa y Financiera
C.C Néstor Julio Corredor. Profesional Especializado TIC
C.C Andriana Correa Líder de Comunicaciones

HORA: _____
FECHA: _____



*Recibido
Frente a
09/10/2014*

*Recibido
Dora Ortiz
11:20/09/14
R. Polo
Almaly Lopez
9/10/14
9.2 am*



*Recibido: Néstor J. Corredor
Oct 09/14*

 Centro Nacional de Memoria Histórica	INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN	001
		PÁGINA:	1

SEGUIMIENTO: ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA - GEL
LUGAR: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA - CNMH
FECHA: 7 DE OCTUBRE DE 2014
RESPONSABLE: DORIS YOLANDA RAMOS VEGA
I OBJETIVO GENERAL
1.1. Verificar el avance que en materia de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea –GEL- viene adelantando el CNMH, a corte a 15 de agosto de 2014 y las iniciativas que se plantean para alcanzar los porcentajes de cumplimiento correspondientes a la presente vigencia.
II OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1.1 Hacer seguimiento a la calificación de los índices que presenta el CNMH. 1.2 Verificar la información reportada por el ingeniero Néstor Julio Corredor 1.3 Realizar conclusiones y Recomendaciones
III JUSTIFICACIÓN
En cumplimiento de lo enmarcado en el artículo 9º de la Ley 87 de 1993 y del artículo 3 del decreto 1537 de 2001, control interno realiza seguimiento con independencia y objetividad a la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea y su avance en el CNMH con el fin de hacer las recomendaciones encaminadas a evitar desviaciones en los planes, procesos y actividades y que a su vez sirva como base en la toma de decisiones en pro del mejoramiento continuo.
IV ALCANCE
Seguimiento a lo planteado en el informe de avance de implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea con corte a 15 de agosto de 2014.
V METODOLOGÍA
La OCI solicitó al Ingeniero Néstor Julio Corredor hacer un resumen por escrito de los avances; y en el ámbito de una reunión realizar la descripción de cada una de las actividades internas y acciones que se han venido gestionando para lograr los objetivos planteados, el cual se refleja en el presente informe. Igualmente la OCI verificó algunos componentes como documentos elaborados y socializados en la pág. WEB a saber: Plan de Participación Ciudadana; Inventario de Datos abiertos; documento de Política Editorial. Así mismo inicio la verificación de la optimización y uso de algunas soluciones tecnológicas como el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema Gestor de Proyectos.

Carrera 6 No. 35 – 29 PBX 796 5060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Handwritten signature

VI CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2693 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011.
- Manual 3.1 GEL: Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en las entidades del orden Nacional de la República de Colombia.

VII DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Estrategia Gobierno en línea, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el conjunto de instrumentos técnicos, normativos y de política pública que promueven la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, y que a su vez, preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad mediante el aprovechamiento de la tecnología.

Para el logro de la visión y objetivos del Gobierno en línea, el Ministerio TIC desde la expedición del Decreto 1151 de 2008 ha venido publicando los Manuales para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, los cuales son concebidos como herramientas de autoayuda, que buscan proporcionar a las entidades públicas el enfoque, lineamientos y herramientas de apoyo que faciliten sus avances y mejoras, ya sea a través de las directrices incluidas en el mismo o mediante documentos complementarios a los que se hace referencia en el Manual.

En el año 2012, con el objeto de impulsar el Gobierno en línea, se definió un nuevo método a seguir por parte de las entidades, el cual está compuesto por 6 componentes definidos en el Decreto 2693 de 2012 (Información en línea; Interacción; Transacción, Transformación; Democracia y elementos transversales) que se derivan de las actividades que deben ser implementadas por las entidades para avanzar en la implementación de la Estrategia. Dichos componentes están enfocados en los ciudadanos y/o usuarios, quienes determinan la calidad de la información y servicios que el Estado presta y habilita.

Así mismo con la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional el gobierno regula el derecho de acceso a la información, los procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. Ley, cuya aplicación genera nuevas directrices acerca de la publicación de la información considerada de dominio público y que deberán ser tenidas en cuenta desde el Área de Comunicaciones.

RESULTADOS

De acuerdo con los recientes lineamientos socializados por el Ministerio de las TIC respecto a la medición del índice GEL de las entidades del ejecutivo, basados en el cumplimiento del Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012 y el Manual 301 GEL, se ilustran a continuación los resultados a diciembre 31 de 2013, en un nuevo modelo de agrupación de criterios: Eficiencia Electrónica con un avance de 44.97; del cual sobresale el índice de crecimiento tecnológico planeado y el gobierno en línea integrado a la gestión de la



Indice GEL Total

79,92

Este será su nuevo índice GEL si cumple con las metas de las actividades seleccionadas.

Meta 2013 Meta 2014 Índice 2013

Eficiencia Electrónica

76,24

1. Crecimiento tecnológico planeado	100,00
2. Gobierno en línea integrado a la gestión de la entidad	57,04
3. Interoperabilidad en trámites y en procedimientos con otras entidades	50,00
4. Procedimientos internos automatizados y sistemas de gestión de documentos electrónicos implementados	100,00
5. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado	100,00

Gobierno Abierto

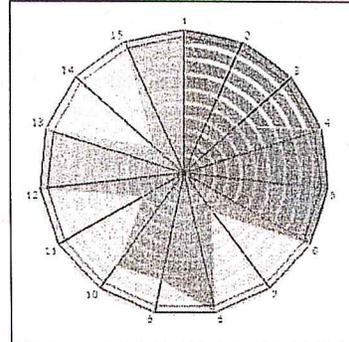
77,96

6. Datos abiertos publicados	100,00
7. Estrategia de participación electrónica definida	33,33
8. Estrategia y normatividad construida con la participación ciudadana	100,00
9. Información pertinente completa y disponible en múltiples canales	77,04
10. Rendición de cuentas en línea implementada	80,00
11. Solución de problemáticas con la participación abierta de la ciudadanía y la industria	32,00

Servicios

84,35

12. Certificaciones, constancias y trámites 100% en línea y organizados de cara al ciudadano	100,00
13. Sede electrónica usable y accesible en nivel AAA, basada en las necesidades de los usuarios	100,00
14. Servicios de consulta y atención interactiva implementados	28,00
15. Sistema integrado de PQRD	100,00

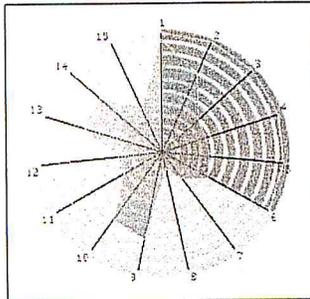


Para guardar las actividades seleccionadas en la simulación, por favor registre su usuario, el cual corresponde a su correo electrónico corporativo.

Ingrese Usuario



Estado del Sector de Inclusión Social y Reconciliación a diciembre 31 de 2013:



Subíndice	Actividad	Puntaje
Eficiencia Electrónica	1. Crecimiento tecnológico planeado	94,00
	2. Gobierno en línea integrado a la gestión de la entidad	72,01
	3. Interoperabilidad en trámites y en procedimientos con otras entidades	40,61
	4. Procedimientos internos automatizados y sistemas de gestión de documentos electrónicos implementados	36,92
	5. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado	38,57
Gobierno Abierto	6. Datos abiertos publicados	42,83
	7. Estrategia de participación electrónica definida	27,78
	8. Estrategia y normatividad construida con la participación ciudadana	13,54
	9. Información pertinente completa y disponible en múltiples canales	73,36
	10. Rendición de cuentas en línea implementada	68,33
	11. Solución de problemáticas con la participación abierta de la ciudadanía y la industria	35,33
Servicios	12. Certificaciones, constancias y trámites 100% en línea y organizados de cara al ciudadano	85,50
	13. Sede electrónica usable y accesible en nivel AAA, basada en las necesidades de los usuarios	65,85
	14. Servicios de consulta y atención interactiva implementados	68,33
	15. Sistema integrado de PQRD	89,78



Eficiencia Electrónica:

1. Crecimiento tecnológico planeado

Con la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las Comunicaciones –PETIC- desde la vigencia 2013, se han venido atendiendo las diferentes necesidades que en materia de tecnología han requerido las áreas misionales y de apoyo que conforman el CNMH. Con base en este PETIC, se ha podido sustentar un crecimiento en tecnología coherente y organizando para el Centro.

Se debe destacar que el CNMH a la fecha de presentación del presente informe, lleva de constituido dos años y medio, lo que determina su madurez tecnológica. El PETIC tiene un horizonte de tres (3) años en su implementación, lo cual nos lleva hasta la vigencia de 2015 inclusive. Se tiene previsto para dicha vigencia, al final de la misma, actualizar los alcances del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo con las nuevas necesidades identificadas, manteniendo los lineamientos y directrices que se plantearon desde el documento original.

2. Gobierno en línea integrado a la gestión de la entidad

Se han atendido con soluciones tecnológicas las siguientes Áreas estratégicas, misionales y de apoyo:

- **Área Asesora de Planeación:** Se implementó la solución tecnológica que permite instrumentalizar el Sistema de Gestión de la Calidad (documentación y automatización de acceso a Procesos –*documentos, planes de mejoramiento, auditorías, producto y/o servicio no conforme*-, Procedimientos, Riesgos, Indicadores y MECI, aprovechando los entregables del concurso de méritos que definieron los procesos y procedimientos del CNMH y el cual se encuentra en el link <http://192.168.0.3/portal/index.php>. Así mismo se realizaron capacitaciones a todos los servidores públicos del CNMH.
- **Áreas misionales:** Se les implementó el sistema Gestor de Proyectos, con el cual se automatiza la gestión a los proyectos que cada área lleva como parte del cumplimiento de sus objetivos misionales. Con esta herramienta se facilita el seguimiento a los proyectos, de una forma organizada, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, financieros, de seguimiento que debe hacerse al desarrollo de un proyecto. Mediante verificación se evidenció que hubo capacitación a todas las Direcciones, no obstante y en desarrollo del seguimiento, esta herramienta estaba diseñada para los proyectos de investigación, los cuales lidera la Dirección de Construcción de la Memoria, pero se extendió a otras Direcciones y que a la fecha no ha sido puesta en funcionamiento. De otra parte la Dirección de Construcción de la Memoria no ha iniciado el cargue de la información toda vez que los proyectos de investigación ya están avanzados y se espera hacer uso de la herramienta con los nuevos proyectos.
- **Talento Humano:** Se garantiza el servicio de la herramienta para la gestión de talento humano, considerando el desarrollo de aspectos que facilitan los trámites a los funcionarios, como lo es el acceder a un Portal de Servicios del que pueden descargar Certificaciones de Ingresos y Retención, desprendibles de pago, entre otros. Estos servicios ya se encuentran implementados en línea, con los esquemas de seguridad que exige su puesta en operación, se puede realizar desde el link <http://humano.soportelogico.co/HumanoEL/Ingresar.aspx?Ent=CnmhWeb>.
- Se implementó la plataforma tecnológica para apoyar la misión de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, la cual incluye: Dotación de plataforma computacional, conectividad nacional para 14 sedes de regionales, mesa de ayuda y sistema de información Gestor de Procesos SAIA, el cual apoya la misión de levantamiento de testimonios, herramienta que atiende las 14 sedes a nivel nacional.

Preli

- Se ha especificado y está en proceso de contratación, la solución tecnológica para atender la misión de la Dirección de Archivos de DD HH y DIH, la cual consiste en un sistema de información que atenderá lo relacionado con archivo, acopio, centro documental virtual y a futuro atenderá los procesos de Gestión Documental y PQRD, exigencia tanto de la Ley de Acceso a la información y Transparencia, como de la Estrategia GEL.

3. Interoperabilidad en trámites y en procedimientos con otras entidades

En el marco de los objetivos misionales de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, se sigue trabajando la entrega y acceso a la información de la Agencia Colombiana para la Reintegración –ACR-.

Otro frente que sigue aprovechando los beneficios de interoperabilidad es el relacionado con el acceso al sistema integrado de información financiera –SIIF- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del canal de la Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano –RAVEC.-.

Actualmente, se adelantan gestiones para suscribir un convenio de cooperación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, para acceder e interactuar con el Sistema de Información de Justicia Transicional –SIJT-.

4. Procedimientos internos automatizados y sistemas de gestión de documentos electrónicos implementados

Para 2014, ya se han definido las Tablas de Retención Documental –TRD-, insumo fundamental para abordar cualquier proyecto de implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos, sobre lo cual se viene trabajando.

A este respecto, se presentan avances en la especificación de los requerimientos del CNMH y su implementación en el marco de un piloto que se espera tener en producción para pruebas en el segundo semestre de 2014. Los módulos iniciales que se han considerado son Radicación y Correspondencia.

5. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado

Mediante Proceso contractual No. 369-2014 se adjudicó el diseño, formulación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI-. Basados en los lineamientos del PETIC y de Gobierno en Línea, se especificó el alcance de este Sistema, que cubre la expectativa en este sentido.

Gobierno Abierto

6. Datos Abiertos publicados

El CNMH ha venido trabajando en este frente, con el acompañamiento de CINTEL como aliado de MinTIC en el impulso a la implementación de la Estrategia GEL.

A la fecha de presentación de este informe, se ha identificado un inventario de Datos abiertos que desde el Área de Comunicaciones se ha levantado. Una vez consolidado, se han hecho los ajustes que solicitó el Ministerio y se entregaron para determinar si cumplen para generar el dataset correspondiente, previo a la respectiva publicación en el portal www.datos.gov.co. Igualmente el 14 de Octubre del 2014 se realizará capacitación en el Min Tics para fortalecer el tema de datos abiertos

Este componente se verá altamente impactado con la expedición de la **Ley de Acceso a la información y Transparencia**, Ley 1712 de 2014; cuya aplicación genera nuevas directrices del Gobierno Nacional acerca de la publicación de información, presentación y alcances que se debe dar a la información considerada de dominio público.

De esta Ley se viene trabajando en el Decreto Reglamentario correspondiente, cuyo borrado se puede revisar en:

<http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/deja-tus-comentarios-al-decreto-que-reglamenta-ley-de-transparencia>

De acuerdo con reunión convocada por el MinTIC el pasado 15 de septiembre de 2014, se estima que el Decreto se estará expidiendo a finales de octubre o principios de noviembre próximos.

El MinTIC aclara que, mientras no se expida el Decreto Reglamentario a la Ley 1712 de 2014, se mantienen los plazos y porcentajes a cumplir para las Entidades de orden nacional, los cuales se detallan a continuación, de acuerdo con cada uno de los seis (6) componentes que hacen parte de la citada Estrategia:

	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Elementos Transversales
2013	80%	80%	70%	70%	80%	75%
2014	95%	95%	95%	95%	95%	95%
2015	100%	100%	100%	100%	100%	100%

7. Estrategia de participación electrónica definida

En este aspecto se presentan avances en las opciones que se colocan a disposición de la ciudadanía a través de la Página Web del CNMH, en los componentes de **Contáctenos** <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/contactenos>, **Suscripción a Boletines** <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/suscripcion-a-boletines> y **Tu memoria cuenta**, <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/> espacios que permiten la participación ciudadana y poblaciones objetivo. Estas opciones hacen parte de las mejoras que se adelantaron en el marco del fortalecimiento de la Página Web financiada por el Proyecto de Inversión de Tecnología.

8. Estrategia y normatividad construida con la participación ciudadana

Representa uno de los frentes en que más debe trabajar el CNMH, por su calificación baja en la anterior evaluación. Como se aprecia en la simulación, si se encauzan hacia éste los esfuerzos, se obtendrá un incremento en la calificación del índice GEL. En tal sentido, se ha avanzado en la construcción del documento Plan de Participación Ciudadana, ya avalado por los consultores de MinTIC, para ser publicado como primer insumo de este criterio.

Resta ejecutar el plan establecido, con el impulso de las directivas del Centro y buscando el acompañamiento de entidades del Sector, empezando por el DPS como cabeza del sector de Inclusión Social y Reconciliación. Es importante considerar los diferentes canales que debe utilizar la Entidad para buscar la participación de la ciudadanía y en especial de sus poblaciones objetivo (victimas, desmovilizados, organizaciones cooperantes internacionales, academia, etc.) en la formulación/actualización de su estrategia institucional, la



PPP

cual debe ser acompañada de los respectivos Actos administrativos que le den el respaldo institucional que requiere.

9. Información pertinente completa y disponible en múltiples canales

Además de la Pagina Web del CNMH, se dispone hoy día de varios canales para difundir la información misional del Centro, entre los que se cuentan las Redes Sociales, administradas por un Community Manager contratado específicamente para esta tarea. Además de estos medios, se tienen piezas comunicativas como **Memoria al Día**, mediante el cual se divulgan las diferentes actividades del Centro.

10. Rendición de cuentas en línea implementada

Con el acompañamiento en las últimas Audiencias de Rendición de Cuentas del CNMH por parte del DPS, se ha obtenido una buena calificación en este criterio. Sin embargo, de acuerdo con los lineamientos que viene planteando el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–, se deben implementar los mecanismos para garantizar las etapas del Proceso de Rendición de Cuentas: el antes, durante y después de la rendición de cuentas.

11. Solución de problemáticas con la participación abierta de la ciudadanía y la industria

Este criterio, últimamente con mayor impulso por parte del MinTIC, busca apalancarse en la industria para junto con ella buscar soluciones a los problemas que pueden ser resueltos a través de la implementación de soluciones tecnológicas. Se vienen financiando proyectos que se han identificado en las entidades de orden nacional y territorial, haciendo alianzas con la academia, pequeñas y medianas empresas desarrolladoras de software; patrocinadas por el Ministerio, para que en forma conjunta se implanten soluciones muy particulares y personalizadas de cada entidad.

Servicios

Para este subconjunto de criterios, se debe precisar ante el Min TIC que el CNMH no presta servicios ni trámites a la ciudadanía en general; tiene una población objetivo muy particular en el ámbito misional. A la fecha se ha identificado solo un trámite, relacionado con el Levantamiento de Testimonios en el marco del instrumento no judicial definido a partir de la Ley 1424 de 2010. Por esta razón, no se podrá obtener calificación en caso de exigencia de Cadenas de Trámite que exigen algunos de los criterios que hacen parte de este frente evaluado.

12. Certificaciones, constancias y trámites 100% en línea y organizados de cara al ciudadano

En la presente vigencia se alcanzó un avance significativo en este aspecto, al implementar a través del Portal de servicios del sistema de gestión de Talento Humano, la opción para los funcionarios del Centro, de obtener sus desprendibles de pago y Certificado de Ingresos y retención en línea. De igual forma, se nos clasificó en **Nivel 1** en el proceso de Lenguaje común.

13. Sede electrónica usable y accesible en nivel AAA, basada en las necesidades de los usuarios

Como se mencionó en anteriores párrafos, con el fortalecimiento que se dio a la Página web del Centro, se logra llevar a un nivel AAA la accesibilidad del sitio, de acuerdo con lo exigido por la Norma Técnica

Colombiana NTC 5854 y la guía W3C a nivel internacional. Para esto, se deben correr pruebas con herramientas como TAW (test de accesibilidad Web).

14. Servicios de consulta y atención interactiva implementados

Frente en el que no se presenta mayor avance. Exigirá grandes esfuerzos en definición, patrocinio y desarrollo de soluciones que garanticen la atención a la ciudadanía, garantizándole seguimiento automatizado de sus solicitudes y respectivas respuestas.

15. Sistema integrado de PQRD

Con la implementación del Formulario en la página Web en el en el link <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/comunicate-pqrd> para el reporte de PQRSD (**Comunicate PQRSD**), se da un primer paso en la automatización de este proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias. Sin embargo, se deben enfocar los esfuerzos para implementar una solución institucional de PQRSD, que tienda en forma automatizada todo el proceso.

Próxima actualización del FURAG

El escenario para la actualización de información y reporte de avances sobre la implementación de la Estrategia GEL es el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión, cuyo corte estaba previsto para mediados de agosto de 2014. Sin embargo, en atención a algunos ajustes que viene adelantando el DAFP, se aplazó para enero de 2015; en el que se deberá consolidar lo correspondiente a la vigencia 2014.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El CNMH mantiene los plazos y porcentajes que se venían trabajando hasta tanto no se expida el decreto reglamentario. El cual se estará expidiendo a finales de octubre o principios de noviembre próximos, de acuerdo con información del MinTIC.
- La OCI evidenció que el CNMH ha adelantado en compañía de CINTEL la elaboración de los siguientes documentos para promover la implementación de la Estrategia GEL. Entre ellos el Plan de Participación Ciudadana; el Inventario de datos abiertos y la Política Editorial, documentos que reposan en la página WEB, que deberán ser revisados y actualizados por los dueños de los respectivos procesos. En el caso de la Política Editorial la cual aplica a todas las áreas del CNMH y que se construye de forma colaborativa por parte de las diferentes Direcciones y grupos de la entidad es pertinente sea revisada, dado que por ejemplo control interno no estaba incluida dentro de la política como área responsable de publicar información de Ley, a la fecha de este informe ya se corrigió en la página WEB y se ingresaron los nombres de los informes de control interno a saber: Informes pormenorizados de control interno; seguimientos a Plan anticorrupción; Informe Anual del Sistema de Control Interno o MECI.
- En cuanto a la herramienta Gestor de Proyectos, que sirve de apoyo para la gestión de programas, portafolios y proyectos que desarrolle la entidad, permitiendo un adecuado control y documentación de los proyectos a desarrollar en el CNMH, la OCI pudo evidenciar que esta fue diseñada inicialmente con

Carrera 6 No. 35 – 29 PBX 796 5060 | www.centrodehistoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ART...

el propósito de controlar los proyectos de investigación los cuales lidera la Dirección de Construcción de la Memoria, y que se hizo extensiva para el apoyo a otras Direcciones, no obstante a la fecha dicha herramienta no ha sido puesta en funcionamiento o por lo menos Direcciones como Museos, Acuerdos de la Verdad y Archivo no han ingresado ninguna información relacionada con proyectos. De otra parte la Dirección de Construcción de la Memoria no ha iniciado el cargue de la información toda vez que los proyectos de investigación ya están avanzados y se espera hacer uso de la misma con los nuevos proyectos. Por lo anterior es pertinente que se retome la aplicabilidad de la herramienta, se realice una nueva capacitación a los servidores públicos preferiblemente a personal de planta para que la memoria institucional no se pierda, pues algunos de los que recibieron dicha capacitación ya no están en la entidad y de otro lado que sea un medio a través del cual se controlen los proyectos de inversión.

- En relación a los nuevos criterios utilizados para medir el índice GEL es importante se fortalezca los ítems que tienen un **índice bajo** como el sistema de gestión de seguridad de la información implementado; la estrategia y normatividad construida con la participación ciudadana, pues este con corte a 30 de diciembre de 2013 estaba en 0 y según simulación si se encauzan los esfuerzos a este índice obtendríamos un incremento substancial en el índice de avance. Otro elemento es el sistema integrado de PQRSD, para lo cual se debe implementar una solución institucional que atienda en forma automatizada todo el proceso
- En cuanto a los servicios de consulta y atención interactiva, se debe definir el desarrollo de soluciones que garanticen la atención a la ciudadanía, garantizándole seguimiento automatizado de sus solicitudes y respectivas respuestas.
- La OCI recomienda que se tengan en cuenta los nuevos lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas que deben seguir las entidades del orden Nacional y territorial para el diseño de estrategias de rendición de cuentas, orientadas hacia el cumplimiento de una de las recomendaciones del Plan de Acción del CONPES 3654 de 2010.
- Dado que la Estrategia de Gobierno en Línea se constituye en un elemento transversal para el cumplimiento de los objetivos de la políticas de desarrollo administrativo y que debe ser incorporada en la planeación institucional es pertinente que se continúe asignando los recursos necesarios y suficientes para lograr la implementación de la gestión de tecnologías de la información y estrategia de gobierno en línea Cabe anotar que para el año 2014 se solicitó para el desarrollo del proceso de diseño e implementación de la estrategia tecnológica del CNMH un presupuesto por valor de \$5.962.500.000 sin embargo solo fue asignado \$ 3.566.840.720. así mismo para el año 2015 se solicitó presupuesto por valor de \$4.841.526.482 pero solo aprobaron \$3.200.007.773 que incluso es menos de lo aprobado para el año 2014.(\$366 millones menos)

